

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	283.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Corona sueca .....	2.116
Corona danesa .....	1.585
Corona noruega .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «S. A. E. Metrón».

Objeto de la petición: Instalar en su industria de construcciones electro-mecánicas y material eléctrico blindado una máquina de rectificar superficies planas con eje horizontal, de procedencia extranjera y por valor de 198.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 4 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.807—O.

#### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis de la Iglesia Cebián.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 22.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de hilados y torcidos de algodón con 10.000 husos de hilar y 2.000 de tercer.

Producción: 600.000 Kg. de hilados número 18, promedio en 300 jornadas de dieciséis horas (dos turnos).

Maquinaria: Nacionales.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1954. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.796—O.

### BURGOS

#### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocencio Miranda López.

Emplazamiento: Miranda de Ebro, Calle Victoria, 41, Las Matillas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un garaje de engrase y estación de servicio, compuesto de un compresor de 5 H. P., cuatro aparatos surtidores de carburante con sus correspondientes cuatro motores eléctricos de 1 H. P.; cuatro depósitos de carburante.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.259—O.

### CADIZ

#### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Alarcón López.

Emplazamiento: Los Barrios.

Capital: 82.650 pesetas.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo.

Capacidad: 150 butacas.

Primeras materias y maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, a 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.  
1.260—O.

### GERONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. Torras Domenech-Hijos.

Domicilio: Flassá.

Objeto: Instalar una nueva máquina para la elaboración de papel con la pasta celulósica producida en la propia fábrica, ya que la actual capacidad de producción de pasta sobrepasa la capacidad actual de producción de papel.

Producción actual: 5.495 kilogramos diarios de papel; con la ampliación: 11.700 kilogramos diarios de papel.

Maquinaria a instalar: Un desintegrador, dos pilas holandesas, dos refinadores, una bomba para pasta, dos agitadores, dos purificadores de pasta, un depurador, una máquina continua para la fabricación de papel, motores eléctricos varios.

Materias primas: Con la ampliación y por año: Esparto, 6.600 Tm. anuales; pastas de importación, 300 Tm.; sosa, 785 Tm.; colas, 260 Tm.; cargas varias, 430 Tm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segunda.

Gerona, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.297—O.

### LUGO

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Benjamín Álvarez Álvarez.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Castro de Rey y Pol.

Capital: 1.110.369 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una subestación de transformación de 100 KVA.,

20.000/6.000 v., en el lugar de las Minas de Arsénico y conectar en dicho lugar con Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Partirán líneas de alta a 6.000 v., que alimentarán los lugares de Balmonte, Mosteiro, Caraho, Chiro y Mondriz, con transformadores de 10,20, 10,10 y 10 KVA., respectivamente.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Agustín Fernández Ortas.  
1.262—O.

#### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Domicilio: Lugo.

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la prolongación de la línea de San Pedro a Castelo, hasta el lugar de San Cibrao, instalando un centro de transformación de 15 KVA., y derivación de la línea anterior con centros de transformación en Frias, de 125 KVA., Pumarín, de 40 KVA. y Gándaras, de 30 KVA. Línea a 3.600 v.

La maquinaria y elementos a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.  
1.263—O.

Peticionario: Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Domicilio: Lugo.

Capital de la modificación: 26.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la modificación de la línea Lugo-Nadela, consistente en la variación de su trazado y colocación en la parte urbanizada de Lugo de cable subterráneo, sin variar las características de la línea.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.  
1.264—O.

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Emplazamiento: Lugo.

Capital: 1.192.046 pesetas.

Objeto de la petición: Modernizar, trasladar y ampliar la subestación de Paraday (Lugo), con un nuevo transformador de 3.000 KVA. y 20.000/3.900, instalándose en la calle del Conde.

Los elementos a utilizar, como asimismo la maquinaria, son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N Pastor Díaz núm. 35.

Lugo, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.265-O.

**ORENSE**

**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Monasterio de Osera».

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Osera-Cea.

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de chocolates, instalando elementos mecánicos en lugar de los manuales de tenían autorizados.

Se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

1.267-O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Litografía A. Romero, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalización de una rotativa off-set, para 6.000 ejemplares/hora, a 60 por 90 centímetros, y de una rotativa tricolor para 5.000 ejemplares/horas a 80 por 60 centímetros, instaladas en su industria de reproducciones litográficas, establecida en esta capital.

Capital ampliación: 2.600.000 pesetas.

Producción: Aumentará en 100 toneladas métricas anuales el papel manipulado en sus trabajos litográficos.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.269-O.

**SEGOVIA**

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Ayuntamiento de Barbolla.

Objeto: Instalar un ramal de línea aérea trifásica a 3 KV, y centro de transformación de energía eléctrica de 5 KVA, para el alumbrado de los agregados de Barbolla (Olmo y Villarejo, Segovia). Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

2.686-O.

**TOLEDO**

**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Román Pinto García.

Emplazamiento: Castillo de Bayuela.

Capital: 108.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.

2.699-O.

**VALLADOLID**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Ferroaleaciones Españolas, S. A.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar taller de fundición de metales con cuatro hornos de crisol, uno de recocido a quemadores de fuel-oil; seis coquillas, cinco laminadoras trefiladoras, e zallas y rectificadora, como ampliación de su factoría de Medina del Campo.

Producción: Bronces especiales, varillas para soldadura autógena y granulados de varias clases, planchas de latón y cobre, 180 toneladas anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Reiso.

1.272-O.

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: Don José Ignacio Mangano.

Capital: 360.000 pesetas.

Emplazamiento: Fincas en términos de Boecillo, Laguna de Duero y Puente Duero.

Objeto: Electrificación rural derivando una línea común de 1.000 metros de longitud, a 20 KV., de la de Viana de Cega de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A. Don Angel Illera, dos derivaciones de 255 y 45 metros, con transformadores de 20 y 10 KVA.; con José Ignacio Mangano, una derivación de 1.540 y transformador de 25 KVA.; doña Dolores Pintó, una derivación de 720 metros, y transformador de 5 KVA., y don José Martín Lázaro, una derivación de 610 metros y transformador de 15 KVA.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Reiso.

1.271-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisoleta S. A.

Capital: 57.157,80 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV., de 277 metros de longitud para enlazar con el centro de transformación de Mantequerías Arias y con el fin de suministrar energía a su fábrica de Medina de Rioseco, derivando esta línea de la actual de Medina de Rioseco a Villabragima, propiedad de los peticionarios, habilitando al propio tiempo una celda en dicho transformador para suministrar en baja a abonados próximos a esta fábrica. Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Reiso.

1.273-O.

**VIZCAYA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Antuñano Landia.

Emplazamiento: Sesiao.

Capital: 10.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller mecánico a la fabricación de artículos de ferretería en latón, con destino a tapicerías.

Capacidad de producción: 2.500 kilogramos, aproximadamente, de herrajes para tapicería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.627-O.

Peticionario: Don Miguel Delgado Huertas.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar a la fabricación de trilladoras especiales, patente de invención número 207.355, el taller mecánico que posee en la actualidad.

Capacidad de producción: Cien trilladoras anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.628-O.

Peticionario: Estampaciones comerciales.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 99.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su industria de estampaciones metálicas a la fabricación de estuches para linternas.

Capacidad de producción: La actual, once toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.766-O.

**TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Vicinay, S. A.».

Objeto de la instalación: Construir en su fábrica de Luchana-Erandio un centro de transformación de 1.560 KVA. y 30 Kv., conectado a la red de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que es-

timen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Rahola.  
2.629—O.

**ZAMORA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Gabriel Fernández Vega.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico de reparaciones de motores.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
2.783—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**BARCELONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionarios: Don José Barbany Bachs y doña Ramona Bosch Batlles.

Localidad: Bigas y Riells.

Objeto de la petición: Instalación de un molino para piensos.

Producción: 30.000 kilogramos de maíz, 8.000 kilogramos de harina de habas, 50.000 kilogramos de harina de cebada, 3.000 kilogramos de harina de avena y 4.000 kilogramos de harina de legumbres.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.257—O.

**PALENCIA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Leonor González Rodríguez.

Emplazamiento: Villaprovedo.

Objeto de la industria: Seleccionadora de trigo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Rendimiento anual: 240.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura Agronómica.

Palencia, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Terrano Fernández.  
1.268—O.

**SORIA**

**REAPERTURA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad de Vecinos.

Emplazamiento: Vea.

Objeto: Reapertura de molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tos por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Caballeros, núm. 19.

Soria, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.270—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**BARCELONA**

**INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Zacalacain y Manent, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 500 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero),

las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

1.258—O.

**MALAGA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Giménez del Pozo.

Emplazamiento: Ronda.

Objeto: Fabricación de chacinas.

Maquinarias y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura.

Málaga, 1 de marzo de 1954.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.

1.266—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**BADAJOS-CACERES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.793	«San Juan» .....	Plomo .....	Azuaga (Badajoz).
9.894	«La Alegria» .....	Idem .....	Idem.
9.954	«San Antonio» .....	Idem .....	Idem.
9.964	«San Manuel» .....	Idem .....	Idem.
9.983	«San José» .....	Idem .....	Idem.
9.991	«Los Joseles» .....	Idem .....	Idem.
10.014	«La Ruidosa» .....	Idem .....	Idem.
10.020	«San Cristóbal» .....	Idem .....	Idem.
10.026	«María del Pilar» .....	Idem .....	Idem.
10.029	«Colón» .....	Idem .....	Idem.
10.052	«Los Tres Amigos» .....	Idem .....	Idem.
10.058	«Nuestra Señora de las Mercedes» .....	Idem .....	Idem.
10.059	«Berta» .....	Idem .....	Idem.
10.064	«Hernán Cortés» .....	Idem .....	Idem.
10.080	«El Arresto» .....	Idem .....	Idem.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.607	«Pilar» .....	Volframio .....	Valencia de Alcántara.
7.623	«Santa Elena» .....	Idem .....	Idem.
7.663	«Sánchez» .....	Volframio y estaño.	Montehermoso.
7.666	«Adelaida» .....	Estaño .....	Logrosán.
7.672	«Orpima» .....	Plomo .....	Idem.
7.687	«San Antonio» .....	Volframio y estaño.	Valencia de Alcántara.
7.694	«Pilar» .....	Volframio .....	Cáceres.
7.719	«La Alianza» .....	Idem .....	Losar de la Vera.
7.783	«Arturo» .....	Grafito .....	Valencia de Alcántara.
7.805	«Cristóbal» .....	Volframio .....	Idem.
7.908	«Maribel» .....	Idem .....	Jerte.
7.950	«La Placentina» .....	Volframio y estaño.	Plasencia.

Badajoz, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute y Sorraín 980 y 979—O.

**CIUDAD REAL**

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes

Número	NOMBRE	Mineral y hectáreas	Término	Causa
11.513	«La Giralda» .....	Plomo .....	20 Almodóvar .....	Renuncia.
11.516	«Valverde» .....	Idem .....	10 Membrilla .....	Falta c/pago.
11.518	«La Plata» .....	Idem .....	10 Almodóvar .....	Falta c/pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
13—O.

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	NOMBRE	Término municipal	Mineral	Pertenencias	INTERESADO
10.654	«Metalibérica» .....	Villanueva de Córdoba	Plomo .....	41	D. Emilio Gómez Jiménez, D. Hermenegildo Martín Cebrán y D. Enrique Gil Lázaro,
10.669	«Maribel» .....	Cardena .....	Plomo y otros .....	24	D. Juan Obejo Romero,
10.671	«Ampliación a Santa Isabel» .....	Montoro .....	Cobre y otros .....	80	D. Sebastián Fernández Medina,
10.679	«Segunda Esperanza» .....	Pozoblanco .....	Bismuto .....	14	D. Francisco Herruzo Pérez,
10.709	«Virgen de Luna» ....	Villanueva de Córdoba	Plomo .....	20	D. Luis López Sánchez,

Córdoba, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz,  
14—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**AMERICA**

**Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima.—Plaza de Cánovas, 4. Madrid**

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1954:

Y. T. T. K. P. G. M. X. E. F. F. T. K. F. CH. O. S. D. I. G. CH. V. T. D.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
2.885-P.

**VIPRO, S. A.**

Se hace público, para general conocimiento, que en virtud del acuerdo tomado por la Junta general de señores accionistas, el domicilio social de «Vipro, Sociedad Anónima», ha sido trasladado a la calle de la Montera, números-25 y 27, de esta población.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.882-P.

**S. A. I. R. U.**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rústica y Urbana**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle José María Osborne, 5, bajo, el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital a la misma hora del siguiente, día 30, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1953.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de los dos interventores que hayan de cumplir este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, mediante depósito de las mismas en esta Sociedad o presentación del documento acreditativo, de haberlo efectuado en alguno de los siguientes Bancos: En Sevilla: Banco de Vizcaya, Ban-

co Hispano Americano y Banesto; en Madrid: Banco de Vizcaya (Central) y Banco Hispano-Americano (Central).

Sevilla, 30 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.299—P.

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA**

En cumplimiento de lo que se establece en la norma tercera del artículo 25 de nuestros Estatutos, y con el fin de proceder a la elección de los socios que han de ostentar los votos representativos de las Secciones, se convoca a todos los señores autores que no tengan voto personal—y que son todos los que no han recaudado durante su vida social doscientas mil pesetas o cincuenta mil en el ejercicio anterior—, con excepción de aquellos que tengan la clasificación de administrados, adheridos o afiliados, a las reuniones que se celebrarán en las oficinas de la Sociedad, en Madrid Barcelona y Valencia, en las siguientes fechas:

Derechos de representación (dramáticos), día 5 de abril.

Ejecución y reproducción, día 6 de abril.

Variedades, día 7 de abril.

Cinematográficos, día 8 de abril.

Dichas reuniones, que tendrán como única finalidad la elección de los citados señores, comenzarán a las cinco de la tarde y terminarán a las nueve de la noche, hora en que se realizarán los correspondientes escrutinios.

El escrutinio general se verificará el lunes, día 12 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Fernando VI, número 4, Madrid.

Los autores interesados que no concurran a alguna de dichas capitales para depositar su voto procederán de acuerdo con las instrucciones que directamente recibirán de la Central.

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.

1.288—P.

**FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. «FAES»**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del presente mes de abril, a las cinco de la tarde, en las oficinas sociales, Lejona (Lamiaco), calle de Máximo Aguirre, 22, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y

cuentas del ejercicio correspondiente al año 1953, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad; más para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 1 de mayo.

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

894—P.

**LA SUIZA REÑE, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 28 de abril próximo, en el domicilio social, calle Balmes, números 243 al 247, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953/54, así como del uniforme emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954/55.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales; y

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de la misma, depositen en la Caja Social cinco acciones, como mínimo, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en los mismos lugar y hora del día 29 del próximo mes de abril.

Barcelona, 31 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

893—P.

## COMPANIA GENERAL DE REASEGUROS, S. A.

BARCELONA

Balance general en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	772.812,24	Capital .....	7.500.000,00
Depósitos de Inscripción .....	1.498.601,00	Reservas .....	118.572,75
Inversión reserva especial (Ley 30-12-43) .....	27.390,00	Reserva especial .....	28.513,06
Inversión reserva social .....	7.100,00	Fondo legal para fluctuación de valores .....	6.759,00
Valores Mobiliarios .....	757.497,00	20 por 100 reserva especial atenciones sociales .....	7.128,26
Gastos de constitución .....	16.805,63	Saldo pasivo de la cuenta con las Cías. retrocesio-	
Mobiliario e instalación .....	121.719,74	narias .....	13.417.594,56
Saldo activo de la cuenta con las Cías. cedentes..	18.070.828,02	Saldo pasivo de la cuenta con las Cías. cedentes..	7.404.289,29
Saldo activo de la cuenta con las Cías. retrocesio-		Depósito de garantía de las Cías. retrocesionarias	
sonarias .....	3.528.308,51	y cedentes .....	32.815.087,24
Depósitos de garantía en poder de las cedentes ..	90.788.664,15	Acreedores varios .....	2.795.062,13
Reservas técnicas .....	34.621.015,07	Dividendo .....	160.001,50
Deudores varios .....	326.263,04	Reservas técnicas .....	85.948.567,21
		<b>Pérdidas y Ganancias</b>	
		Remanente ejercicio anterior ..	2.999,40
		Beneficio ejercicio 1952 .....	932.430,00
			935.429,40
	150.537.004,40		150.537.004,40

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros liquidados deducción parte retrocesio-		Remanente ejercicio anterior ..	2.999,40
narla .....	40.650.672,10	Primas devengadas deducción parte retrocedida ..	74.070.116,85
Comisiones aceptadas Idem Id. ....	27.985.936,18	Intereses .....	1.244.400,19
Fondo legal para fluctuación de valores .....	875,00	Cambios .....	273.172,38
Regularización cartera de valores .....	4.544,00	Reservas técnicas ejercicio anterior ..	49.904.601,71
<b>Reservas técnicas</b>		<b>Reservas técnicas a cargo retrocesionarias</b>	
Para riesgos en curso ..	37.281.669,04	Para riesgos en curso ..	12.419.776,32
Para siniestros pend. liquidación, ..	22.705.694,92	Para siniestros pend. liquidación, ..	8.905.194,92
Matemáticas: Ramo de Vida ..	25.361.203,25	Matemáticas: Ramo Vida ..	13.296.043,83
	85.348.567,21		34.621.015,07
Amortizaciones .....	27.499,19		
Participación cedentes .....	1.352.515,99		
Gastos generales .....	3.810.266,53		
Remanente ejercicio anterior ..	2.999,40		
Beneficio ejercicio 1952 ..	932.430,00		
	935.429,40		
<b>Total .....</b>	<b>160.116.305,60</b>	<b>Total .....</b>	<b>160.116.305,60</b>

154-P.

## COMERCIAL ANONIMA VILA, S. A.

Se hace público para general conocimiento que en virtud del acuerdo tomado por la Junta general de señores accionistas, el domicilio social de «Comercial Anónima Vila, S. A.», ha sido trasladado a la calle de la Montera, números 25 y 27, de esta población.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.881-P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)

BURGOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valladolid, s/n., Burgos) el viernes, 23 de abril actual, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria de Consejeros; y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de menor número) que, con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión, soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloque que acrediten el depósito de sus acciones en cualquier establecimiento bancario, o bien las acciones en rama, uniendo a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no concurrir número suficiente de acciones, se reunirá en segunda el sábado 24, en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 15 de los Estatutos, durante quince días, contados a partir del lunes 5 del actual.

Burgos, 3 de abril de 1954.—El Consejero-Secretario, Enrique Gutiérrez-Game-ro y Gimeno.

2.811-P.

## «CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, 12.-Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de marzo de 1954 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

L-C-U I-U-V W-Y-A S-I-T  
N-N-L K-F-P CH-N-R N-U-V  
2.884-P.

## LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria a los señores accionistas, las que tendrán lugar en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 23, de Villacarrillo, el día 25 de abril de 1954, para tratar de los extremos siguientes:

Junta general ordinaria—A las once horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953, nombramiento de accionistas censores y suplentes, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria.—A las doce horas, para exponer presupuestos de obras y maquinaria auxiliar necesaria para la instalación de la nueva turbina contratada.

Examinar las gestiones encaminadas a obtener la ayuda económica del Estado con relación a esta instalación.

Estudiar la gestión del numerario necesario por préstamo, hipoteca, o en su caso, ampliación de capital para realizar las obras necesarias hasta la puesta en marcha de la nueva central.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número exigido de señores accionistas y de capital, tendrán lugar en segunda convocatoria dichas Juntas generales el siguiente día 26, a las mismas horas.

Para asistir a las Juntas generales que se convocan, deberán los señores accionistas depositar sus acciones con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas de esta Sociedad Anónima.

Villacarrillo, 30 de marzo de 1954.—El Presidente (ilegible),  
2.883-P.

### SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 abril, a las doce y media horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1953.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el 29 de abril próximo, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 29 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración,  
2.782—P.

### DERIVADOS PAPEL, S. A. (DEPASA)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del actual mes en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en 1 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1953.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954; y

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villabona-Cizurquil, 1 de abril de 1954.  
El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri,  
2.877-P.

### PAPELERA PORTU, S. A. (Fábrica de papel continuo)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 27 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de

accionistas correspondiente al pasado ejercicio 1953, se celebre en el propio domicilio social el día 30 del actual mes de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el 1 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo a la siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1953.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954; y

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villabona-Cizurquil, 1 de abril de 1954.  
El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri,  
2.878-P.

### ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 17 de abril próximo, a las veinte horas, y el siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el local social de esta entidad «Clínica Montserrat», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1953.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Retribución de los administradores. Lérida, 27 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Sanuy Prenafeta,  
2.875-P.

### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.—Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral. Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 marzo último:

I. S. N.—L. L. A. G.—H. F. T.—N. F. F.  
D. J. H.—I. J. U.—E. E. W.—A. K. L.

2.876-P.

### IBERAVIA, S. A.

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las doce y media horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, reelección de consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no se reuniera la mayoría exigida por los Estatutos para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda reunión el día 22 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,  
2.873-P.

### CEMENTOS MOLINS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de nuestra fábrica de Cuatro Caminos, sita en el término municipal de San Vicente dels Horts.

La Junta tiene por objeto el examen y, en su caso, aprobación del inventario, balance, cuentas y Memoria correspon-

dientes al ejercicio 1953, informados por los censores de cuentas; distribución de los beneficios obtenidos y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, que deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 31 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Molins Figueras,  
2.872-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MALAGA

En virtud a lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en los autos de procedimiento judicial sumario, que se tramitan conforme a las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de don Lisandro Rodríguez Rodríguez, contra doña Ana María Barberán Ramírez, don Juan, don Julio y don José Mowbray Barberán, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados, que se describen del siguiente modo:

«Una parcela o trozo de terreno procedente de la Hacienda de Campo, cenomada Lagar de Miraflores o de Pacheco, en el partido primero de la Vega, de esta ciudad, cuya parcela linda: Al Norte, arroyo de los Angeles; al Este, la Ronda Exterior y terrenos de Inmobiliaria Malacitana; al Oeste, con el camino de Suárez, y al Sur, con la cantera de la finca Pacheco y terrenos de la finca Pacheco. Tiene una superficie de setenta y nueve mil trescientos veintitrés metros cuadrados, y centro de ella existen dos casas.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones.

A) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo al principio citado de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse.

B) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

C) Servirá de tipo para la subasta el de seiscientos cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

D) Es condición indispensable, que todos los postores, sin excepción, salvo el actor, han de consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo fijado para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos ni podrá tomar parte en la misma.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Málaga a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Mignel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca,  
2.725—A. J.

## SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut y Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio necesario de testamentaria por fallecimiento de doña Agueda Ondarra Echeverría, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta ciudad, el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado citar a los herederos instituidos: doña Ana Ondarra Echeverría, y caso de fallecimiento de ésta, a sus hijos, don José, don Eusebio, don Hilario, don Eustaquio, doña Isidora y doña Josefa Ondarra y Ondarra, que se hallan en paradero ignorado, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan, si les interesa, en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Sebastián, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Coullaut y Mendigutia.—El Secretario, Valentín Sama.

2.660-A. J.

## VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, representado por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, contra don Vicente Amorós Segura, sobre reclamación de 312.500 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Número 2.—Una bodega-almacén, situada en Novelda, calle de Don Quijote, que mide 38 metros 70 centímetros de longitud por 11 metros 20 centímetros de latitud, cuyo número de policía no consta, la cual tiene anexo a la parte de Levante un huerto que mide 690 metros cuadrados y por la parte de Poniente, un ensanche de 38 metros 70 centímetros de longitud por uno de latitud; lindante: Por la derecha, entrando, con huertos de don Eleuterio Abad, Tomás Valer, Mariano Hernández y María Santo Carlini; y por espalda, con bodega y huerto de Magdalena Amorós. Valorada en ciento dos mil pesetas (102.000 pesetas).

Número 3.—Una bodega de un solo piso, sita en la calle del General Mola, de la ciudad de Novelda, número dos de policía, que mide una superficie de 263 metros cuadrados. Sus lindes: Por la derecha, entrando, solar de la herencia de don Isidro Abad Seller; izquierda, edificio de don José Escolano, y espalda, la de don José Mira Mira. Valorada en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Número 4.—Una casa habitación de planta baja y un piso alto, que mide ocho metros de fachada por 21 metros 650 centímetros de fondo, o sean 172 metros cuadrados, situada en la playa de Cervantes, del pueblo de La Romana, señalada con el número diez de policía. Sus lindes: Por la derecha, entrando, con solar de José Mira Martínez; izquierda, otro de Daniel Jover Pastor, y por el fondo, calle de la Purísima. Valorada en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Número 8.—Cuatro tabullas, equivalentes a 43 áreas y 12 centiáreas de tie-

rra secano viña y blanca, situada en el término de La Romana, partida del Collado al barranco del León; sus lindes: Por Levante, con asagedor; Mediodía, con tierras de Antonio Serrano Guardiola; Poniente, también con asagedor, y por Norte, con otra tierra de José y Luis Mira Valhico. Valorada en mil ochocientas pesetas (1.800 pesetas).

Número 9.—Tres tabullas, equivalentes a 32 áreas y 24 centiáreas, de tierra blanca y viña, en término de La Romana, partida del barranco del León. Lindante: por Levante, Poniente y Norte, con asagedor, y por Mediodía, con tierras de José Luis Mira Guardiola. Valorada en mil ochocientas pesetas (1.800 pesetas).

Número 10.—Una tercera parte de una casa de labor, señalada con el número 104 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, con la tercera parte de los derechos de pozo y era y ensanches anexas, sita en término de La Romana, partida de los Falsos; sus lindes: por Levante, la parte de Teresa Amorós y camino; Mediodía, calle; Poniente, con la de Francisco Amorós, y Norte, camino. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas (4.800 pesetas).

Número 11.—Una tercera parte de una casa de labor, señalada con el número 194 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, en término de La Romana, partida de los Falsos, con la tercera parte de los derechos del pozo y era y ensanches adjuntos. Linda: Por Levante, casa de Tomás Jover; Poniente, con otra parte de Vicente Amorós; por Norte, camino, y Mediodía, con la calle. Valorada en cuatro mil doscientas pesetas (4.200 pesetas).

Número 12.—Tres tabullas y media, o sean 37 áreas 73 centiáreas de tierra viña y blanca, en término de La Romana, partida de los Javeres, trozo llamado Canalizo; sus lindes: Por Levante, tierras de José Jover; Mediodía, senda; Poniente, tierra de Tomás Quiles, y Norte, de Tomás Abad Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas).

Número 13.—Tres tabullas y media, o sean 37 áreas y 73 centiáreas de tierra blanca con algún árbol, en término de La Romana, partida de Los Falsos, trozo llamado delante de la casa; sus lindes: por Levante, tierras de herederos de Tomás Jover; Mediodía, las de Vicente Amorós; Poniente, camino de la casa, y Norte, Teresa Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas).

Número 14.—Tres tabullas y media, equivalentes a 37 áreas y 73 centiáreas tierra viña y blanca, trozo llamado Canalizo, término de La Romana, partida de los Javeres. Linda: Levante, de José José; Mediodía, tierras de Vicente Amorós; Poniente, Pedro Centelló, y Norte, camino de Cieza y tierras de Dolores Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas).

Número 15.—Una tabulla, equivalente a 10 áreas y 78 centiáreas, de tierra blanca, en término de La Romana, partida de los Palaos; sus lindes: Por Levante y Norte, tierras de los herederos de Tomás Jover; Mediodía, tierras de Teresa Amorós, y Poniente, ensanches de la casa y camino. Valorada en novecientas pesetas (900 pesetas).

Número 16.—Cinco octavas de tabulla, o sean seis áreas 73 centiáreas y 75 decimeiros de tierra blanca, sita en el término de La Romana, partida de los Palaos, trozo llamado de la Polla; sus lindes: por Levante, con vereda; Mediodía, con mojonera de Aspe; Poniente, con otra tierra de Antonio Jover, y Norte, la de Teresa Amorós Escudell. Valorada en trescientas pesetas (300 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Gloria, se ha señalado el día doce de mayo próximo,

a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Los bienes que se subastan salen a licitación por segunda vez, por el 75 por 100 del valor de los bienes, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, formando cada finca un lote.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis Hernández Santonja.—El Secretario (illegible).

2.755—A. J.

## ALCOY

Don Manuel María Derqui Balbuena, Juez de Primera Instancia de Alcoy y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Casimiro Valero Viciedo, mayor de edad, Sacerdote y vecino de esta población, solicitando se acuerde anteponer al nombre de Angel, con que figura inscrito en el Registro Civil de esta ciudad, el de Casimiro, por ser así como figuraba en el acta bautismal y ser este nombre de Casimiro por el que se le conoce y con el que figura en todos los documentos expedidos a su favor así como en nombramientos y carnets de toda clase y correspondencia que recibe, dando para ello las órdenes oportunas para que en dicho Registro civil y asiento en que figura el nacimiento, se ponga la debida anotación al margen de la inscripción, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, dictada en el expresado expediente, publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en el término perentorio de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación.

Dado en Alcoy a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel María Derqui.—El Secretario, Antonio Diaz.

2.703—A. J.

## ARZUA

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, en méritos de providencia de hoy, dictada por el señor don Andrés Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de este partido, en autos de mayor cuantía sobre declaración de propiedad y otros extremos, promovidos por don José Pardo Loures, vecino de la parroquia de Paradela, municipio de Toques, contra otros y Andrea González Lozano, Enrique Corral Penas, Francisco González Buján, Benito Raposo Espiñeira, José Buján García, Secundino González Bu-

Jan, Benilda Corral Castro, Sofia Casal Castro, José Barreiro González, José Penas Castro, Enrique García Penas, Benigno García Penas, Amador García Penas, María Josefa García Secane, Manuel Seoane N., Alfredo Barallobre Seoane, Marcelino González Corral, Angela Seoane Gómez, Avelina Vázquez N.; las personas desconocidas e inciertas con interés en oponerse a la demanda y las que se consideren con derecho a la herencia de María Pazos Barreiro, vecina que fue como aquéllos del municipio de Toques; cito y emplazo, por segunda vez, a dichos demandados para que dentro del término de cinco días improrrogables, se personen en autos, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Arzúa, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).

2.642—A. J.

### BRIHUEGA

#### EDICTO

Don Ignacio Infantes Merlo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Brihuega y su partido, por prórroga de jurisdicción, hace saber por el presente, que por don Marcelino Francisco Atienza Espeja, Procurador de los Tribunales que fue de este partido judicial, y que cesó en dicho ejercicio en fecha diecinueve de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, se ha solicitado la devolución de la fianza de 10.000 pesetas que tiene a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, en un plazo de seis meses se pueden formular las reclamaciones que se considere pertinentes antes de su cancelación.

Dado en Brihuega, a 15 de marzo de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Ignacio Infantes Merlo.—El Secretario (ilegible).

2.808-A. J.

### SABADELL

#### EDICTO

Don Ricardo Ferrer de la Cruz Ledesma, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, don Antonio Calmet Serarols ha promovido expediente al objeto de obtener la declaración del fallecimiento de su padre, don Marcos Calmet Gras, natural de Balsarenys, nacido el día dos de octubre de mil novecientos dos, hijo de don José Calmet Vilar y de doña Rosa Gras Calvet, viudo en primeras nupcias de doña Rosa Serarols Sala, y casado en segundas con doña Rosa Sala Fábregas, vecino que fue de esta ciudad y que, según se manifiesta, fue herido en Alcalá de la Selva en el año mil novecientos treinta y ocho, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Sabadell, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.238—A. J.

1.ª 3-4-954

### TORRIJOS

#### EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa de Torrijos y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado, señalado con el número 22-1-1954, se tramita

expediente de cancelación de fianza correspondiente al Procurador de los Tribunales y del mismo don Leoncio del Río Herrera, hoy difunto, a instancia de su esposa, doña Eulogia Acevedo Esteban, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Torrijos, con domicilio en la calle de Orozco, núm. 7, en cuyo expediente se ha dictado providencia con fecha 25 de febrero último, mandándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, se anuncia la solicitud por medio de edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», para que en el término de seis meses se puedan formular contra ella las reclamaciones que se estimen procedentes, a contar desde la inserción del presente.

Dado en Torrijos a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Seanio Parra.

2.652—A. J.

### VICH

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario promovido por doña Irene García Marrón Martínez contra don Mariano Bosch Guu, se expide el presente, por el que se anuncia que el día siete de mayo próximo y hora de las doce y treinta minutos se celebrará en este Juzgado subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada, valorada en ochocientos trece mil pesetas:

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, con su jardín contiguo a la derecha, entrando y espaldas, situado en las afueras de esta ciudad, en la carretera antigua de Vich a Prats de Llusanés, y lugar conocido por Casen den Planas, sin número; existiendo en dicho jardín, en el linde de Poniente, en la mitad de la distancia comprendida entre el linde de dicha casa y el lindero Norte de la finca, una casita, compuesta sólo de planta baja, y en el linde de Oriente, frente a la referida casita, un pozo, con su correspondiente motor-bomba para la elevación del agua, y un depósito; cuyos pozo, motor y depósito son indivisos por mitad con doña Encarnación Bové, propietaria de la finca colindante; todo este linde de Oriente se halla cercado un alambre de espino y plantado de tuyas, que son medianeras con la dicha propietaria señora Bové; la casa tiene de ancho, o frente, 13 metros por 11 metros 20 centímetros de fondo, o sea una superficie de 145 metros 60 decímetros cuadrados, y el jardín, incluida la referida casita, tiene 480 metros 39 decímetros cuadrados, y en conjunto, toda la finca, tiene una extensión superficial de 605 metros 99 decímetros cuadrados; lindante: al frente, Mediodía, con la carretera o camino antiguo de Vich a Prats de Llusanés; derecha, entrando, Oriente, con terrenos de doña Encarnación Bové; izquierda, Poniente, con otros del Reverendo don José Rius y don Francisco Bragulat, y espaldas, con terrenos de la Delegación Nacional de Sindicatos. Inscrita al tomo 829 del Registro de la Propiedad de Vich, libro 144 de Vich, folio 163 vuelto, finca número 3.032.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, que debe regir para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado, al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, A. Freixa.

2.793—A. J.

### VIGO

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y en virtud de instancia formulada por doña Carmen, doña Rosa Isabel y don Andrés Juan Rogelio Martínez Soria, aquéllas solteras y el último casado, todos mayores de edad, Intendente Mercantil la primera y Profesores Mercantiles los restantes, naturales y vecinos de Vigo, se tramita expediente con arreglo a las normas del artículo 64 de la Ley de Registro civil, de 17 de junio de 1870, en relación con los 69 y siguientes de su Reglamento, para adicionar a su primer apellido el materno de su padre, don Marcelino Martínez Morás, alegando para ello que públicamente son conocidos con los apellidos Martínez-Merás Soria, no sólo en el ámbito de la vida social sino también en el de la económica-financiera de Galicia.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento mencionado, se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición a lo petitionado cuantas personas se crean con derecho a ello.

Dado en Vigo a 1 de marzo de 1954.—El Juez, Antonio Crespo Nazara.—El Secretario, Ramiro García.

2.715—A. J.

#### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo, ha solicitado don Arturo y don Octavio Fernández Herrerin, que tienen más de cuarenta años, hijos de Octavio y de Felisa, casados, naturales y vecinos de esta ciudad de Vigo, que se les autorice para usar como primer apellido el de Fernández-Herrerin, y a sus hijos María del Carmen, Felisa del Perpetuo Socorro, Octavio Evaristo Manuel, Fernando Octavio Santiago y Tomás Arturo Eduardo, porque unos y otros son conocidos por los apellidos de Fernández-Herrerin.

Lo que se hace público para que puedan formular su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Vigo, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Angel Astray.

2.713—A. J.